

**CC. Secretaria de la LXVIII legislatura del
H. Congreso del Estado de Durango
PRESENTE.**



Honorables Legisladores, por medio del presente se hace entrega de un resumen de Información sobre la evolución de las finanzas públicas del gobierno de la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2020, así como el avance de las acciones requeridas para que el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, en cumplimiento al artículo 6 de la ley de Disciplina financiera para las entidades federativas y municipios, en la cual se establece que: "El Gasto total propuesto por el Ejecutivo de la Entidad Federativa en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquel que apruebe la Legislatura local y el que se ejerza en el año fiscal, deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible" y " ... Debido a razones excepcionales, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo".

En ese sentido se hace referencia a La Ley de Egresos que se aprobó para el ejercicio fiscal 2020, la cual contiene el "Anexo XVIII Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo y Medidas para su Corrección" publicada en el PO No. 104 del 27 de diciembre de 2020.

Este documento contiene un análisis de los presupuestos aprobado y devengado correspondiente a los ingresos de libre disposición y el avance del cumplimiento a las medidas mencionadas en el anexo para corregir el balance presupuestario negativo.

Además adjunto al presente se incluye el balance presupuestal del cuarto trimestre del año y se destaca que el resto de la información detallada de las finanzas públicas se encuentra publicada en la página http://www.finanzasdurango.gob.mx/contabilidad_gubernamental.html con la desagregación y la frecuencia de publicación que establecen las leyes y normas aplicables.

Sección I. Análisis de los presupuestos aprobado y devengado, correspondientes a los ingresos de libre disposición

Concepto	Presupuesto		Variación		
	Aprobado	Ejercido	Nominal	Porcentual	Estructura
10000 SERVICIOS PERSONALES	5,219,213,141.00	5,622,052,009.27	402,838,868.27	7.72%	29.98%
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	364,478,359.00	403,713,500.34	39,235,141.34	10.76%	2.15%
30000 SERVICIOS GENERALES	769,295,957.00	1,046,790,855.39	277,494,898.39	36.07%	5.58%
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,908,446,798.00	6,254,408,540.88	1,345,961,742.88	27.42%	33.35%
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	138,941,773.00	61,622,380.87	-77,319,392.13	-55.65%	0.33%
60000 INVERSION PUBLICA	568,491,660.00	1,089,575,954.11	521,084,294.11	91.66%	5.81%
80000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,000,590,607.00	2,752,711,931.93	-247,878,675.07	-8.26%	14.68%
90000 DEUDA PUBLICA	862,570,943.00	1,520,588,025.90	658,017,082.90	76.29%	8.11%
Total general	15,832,029,238.00	18,751,463,198.69	2,919,433,960.69	18.44%	100.00%

En lo relativo al gasto total del ejercicio 2020, se presentó un incremento del 18.44% si comparamos el presupuesto ejercido y el aprobado, debido principalmente a un mayor requerimiento de recursos para atender con mayor alcance temas prioritarios y obligaciones contraídas. En particular en este año las necesidades del sector salud y apoyos para la población y el sector productivo del Estado, requirieron de apoyo extraordinario por la Pandemia por COVID-19.

En un análisis por capítulo del gasto, se registró un incremento en los Servicios Personales por un monto de 402.83 millones de pesos equivalentes al 7.72%, como resultado de los incrementos salariales otorgados, en primer lugar se tiene 3.4% directo al salario y de 2.59% en prestaciones al magisterio el cual es un 0.26% menor al del 2019, del 5% a los cuerpos de seguridad, y del 5.5% al personal sindicalizado.

Cabe señalar que se continuó con el apoyo para la operación de los Centros de Atención y Desarrollo Infantil (CADIs) y los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI). Así como la necesidad de fortalecer el sector salud mediante personal médico y prestaciones adicionales.

En el caso de Materiales y Suministros, el cual represento el 2.15% del gasto del libre disposición, aumento en 39.23 millones de pesos (10.76%) respecto al aprobado, derivado principalmente de alimentación a internos y cuerpos de seguridad pública, así como al aumento en el gasto de material de limpieza y compra de material médico para la seguridad de los trabajadores del sector educación y gobierno en general.

Relativo a Servicios Generales, se observa un aumento de 277.49 millones equivalente a 36.07%, en particular el pago de servicios de informática y la erogación en servicios de capacitación, herramientas de la "nueva normalidad" por la actual contingencia sanitaria, donde el uso de tecnologías ha incrementado su uso e importancia. De igual manera, se presentan los pagos de los Intereses de los préstamos bancarios de corto plazo, lo cuales fueron adquiridos a fin de solventar las nuevas necesidades de flujo de efectivo.

Resalta el aumento en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el cual registró una importante variación de 1,345.96 millones de pesos o bien el 27.42%, en este caso, estas cifras se pueden explicar por mayores transferencias al sector público, dentro de los que se destaca que desde el inicio de la pandemia, se aumentó el apoyo a los

organismos de salud del Estado, por un monto de 330.8 mdp equivalente a un 65.28% más, mientras que los recursos asignados para el desarrollo económico aumentaron en 52.16 mdp y las transferencias a la seguridad social 141.9 mdp, por mencionar los temas más destacables.

Por otro lado en el capítulo de Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles, se consiguió generar un ahorro de 77.31 mdp, gracias en buena parte, a que la Plataforma Durango Digital ya se encuentra en proceso de implementación, por lo que se disminuyó el costo en el concepto de software en 63 millones de pesos.

Conscientes de la importancia que la Inversión Pública tiene para la economía y el desarrollo del Estado en General, se logró un incremento considerable de 521.08 millones de pesos, un 91.66% mayor a lo aprobado, esto gracias al crédito aprobado a finales de 2019, el cual ha permitido iniciar la construcción de varias obras, confirmando el compromiso que se tiene con ese sector vital, como un reactivador de la economía en esta complicada coyuntura a la que nos enfrentamos.

En Participaciones y Aportaciones se registró una disminución de 247.87 millones de pesos que representa un -8.26%, debido sobre todo la caída de la recaudación federal participable.

Finalmente en el caso de Deuda Publica se presentó, respecto a lo autorizado, un aumento de 658.01 millones de pesos, principalmente en el concepto de Adeudos en Ejercicios Fiscales Anteriores.

Sección II. Avance del cumplimiento a las medidas mencionadas en el anexo para corregir el balance presupuestario negativo.

- Mejorar la eficiencia recaudatoria de los ingresos propios, que permita un incremento promedio anual del 14%, sin incrementar por cuarto año consecutivo las tasas de los impuestos Estatales.

En este caso no fue posible cumplir con la meta, ya que derivado de los estímulos fiscales otorgados a la población a fin de paliar los efectos de las restricciones sanitarias causadas por la pandemia, los cuales consistieron en la Exención del pago del Impuesto por Servicios de Hospedaje, la Exención del pago del Impuesto Sobre Nóminas y la ampliación del plazo para aplicación del descuento del 5% en pago de derechos de control vehicular durante un mes más al plazo regular; así como la dramática reducción en la actividad económica, que como consecuencia limitó severamente la recaudación.

- Contener el capítulo de Servicios Personales en 2020, mediante la cancelación de plazas de nueva creación.

En este punto surgió la necesidad de aumentar la capacidad de respuesta y las remuneraciones de los servidores públicos que valientemente y desde el primer momento, han enfrentado contingencia sanitaria por el COVID-19, por lo que no fue posible cumplir este punto.

- Reducir los sueldos a funcionarios de primer nivel en términos reales.

Como ya es costumbre en esta Administración no se han realizado incrementos salariales a los funcionarios de primer nivel, lo cual considerando la inflación representa una disminución en los ingresos en términos reales.

- La no activación del 90% de las plazas vacantes.

Se ha cumplido este punto mediante la eficiente asignación de tareas y optimización de los procesos, lo cual permite seguir prestando servicios públicos de calidad con el personal que ya está disponible.

- Limitar el crecimiento del gasto de operación (2000 y 3000) en un 3% en los próximos cuatro ejercicios fiscales.

En este punto se logró superar ampliamente la meta, lo cual se puede constatar al comparar el presupuesto ejercido de ingresos de libre disposición 2019 en relación al del 2020, observándose una reducción del 10.24% en el caso del capítulo 2000 y -4.67% en el capítulo 3000. Se destaca que esto se logró sin descuidar la eficiente operación de las dependencias y entidades de la administración pública, mediante la priorización del gasto y la optimización de los recursos, adaptándose a las demandas de la sociedad en esta situación tan demandante.

- Reducción de los servicios aéreos a través de la disminución de su flota.

Se regresó una aeronave Twin Commander (Gulfstream) Modelo 695 A (TC980), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien había prestado el vehículo. Con ello se dejaron de cubrir los costos inherentes a su operación.

- Reducción en término real de las transferencias de organismos públicos descentralizados. Así como la disolución y la fusión de algunos de ellos.

En el ejercicio 2020 se cumplió con este punto, generando un ahorro de 377.44 millones de pesos al comparar lo ejercido en transferencias para organismos públicos descentralizados, lo cual equivale a un -12.99% anual.

Además, se menciona que para el ejercicio 2020 se extinguieron 2 organismos: el Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud; y en el 2021 4 instituciones: el Instituto de Profesionalización Docente del Estado de Durango, Bebeleche Museo Interactivo de Durango y Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango y la Secretaría Ejecutiva que forma parte del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango; cuyas funciones se trasladaron a varias dependencias del Gobierno del Estado, por lo que en un futuro se generaran mayores ahorros sin abandonar los servicios que se ofrecen a la población.

- A través de un eficiente y transparente manejo del sistema estatal de pensiones, se garantiza el cumplimiento de las reformas vigentes en la última emisión.

La reforma continua dando viabilidad al sistema, pero aun es necesario apoyar a los trabajadores pensionados y jubilados del gobierno del estado con un subsidio, que en el 2020 ascendió a 467.7 millones de pesos, que garantizan las prestaciones de ley y la vida de aquellos que prestaron sus servicios a la sociedad Duranguense.

Finalmente, me es grato informarles que gracias a el continuo esfuerzo que esta Administración ha hecho para tener unas finanzas públicas sanas, para el ejercicio fiscal 2021 se ha aprobado un Presupuesto con Balance de Recursos Disponibles Sostenible, que permite contar con una base sólida desde la cual se puede operar a favor de la sociedad, sin estar abrumados por el peso de los compromisos de pago de deuda pública y que permite construir proyectos de desarrollo a largo plazo, todo esto sin comprometer el futuro de los Duranguenses.

A t e n t a m e n t e
Victoria de Durango, Dgo., a 26 de Febrero de 2021
El Secretario de Finanzas y de Administración

C.P. Jesús Arturo Díaz Medina

C.c.p.

C.P. José Alberto Bustamante Curiel.- Subsecretario de Egresos.

C.P. Jonathan Guadalupe Neira Vega.- Dirección de Programación y Presupuesto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Balance Presupuestario - LDF

Del 1 de enero Al 31 diciembre de 2020 (b)
(Pesos)

Concepto (c)	Estimado/Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	32,781,715,613	37,356,830,455	37,356,830,455
A1. Ingresos de Libre Disposición	15,548,877,797	15,143,600,233	15,143,600,233
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	17,299,212,117	18,056,259,642	18,056,259,642
A3. Financiamiento Neto	-66,374,301	4,156,970,579	4,156,970,579
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	33,064,867,054	36,671,874,476	34,609,575,133
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	15,765,654,937	17,581,373,653	15,896,444,554
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	17,299,212,117	19,090,500,823	18,713,130,579
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	-283,151,441	684,955,979	2,747,255,322
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-216,777,140	-3,472,014,600	-1,409,715,257
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	-216,777,140	-3,472,014,600	-1,409,715,257

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	553,896,642	530,456,854	530,456,854
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	513,896,642	128,065,707	128,065,707
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	40,000,000	402,391,147	402,391,147
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-770,673,782	-4,002,471,455	-1,940,172,111

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	4,224,000,000	4,224,000,000
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	3,096,000,000	3,096,000,000
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	1,128,000,000	1,128,000,000
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	66,374,301	67,029,421	67,029,421
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	66,374,301	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	67,029,421	67,029,421
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-66,374,301	4,156,970,579	4,156,970,579

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	15,548,877,797	15,143,600,233	15,143,600,233
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-66,374,301	3,096,000,000	3,096,000,000
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	3,096,000,000	3,096,000,000
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	66,374,301	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	15,765,654,937	17,581,373,653	15,896,444,554
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-283,151,441	658,226,580	2,343,155,679
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-216,777,140	-2,437,773,420	-752,844,321

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	17,299,212,117	18,056,259,642	18,056,259,642
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	1,060,970,579	1,060,970,579
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	1,128,000,000	1,128,000,000
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	67,029,421	67,029,421
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	17,299,212,117	19,090,500,823	18,713,130,579
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	26,729,399	404,099,643
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	-1,034,241,181	-656,870,937

FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las
NOTA: Se adjunta archivo con que contiene instructivo de llenado de los formatos "Cuadros CONAC Criterios"